

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 187

Fecha Estado: 27/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420180061600	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	CORONA INDUSTRIAL SAS	Auto ordena incorporar al expediente T.02. Respuesta oficio; requiere propietarios realicen las adecuaciones del caso.	24/11/2023		
05001310300420190005000	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	BBI COLOMBIA SAS	Auto ordena incorporar al expediente T.02. Respuestas oficio; requiere nuevamente a la Subsecretaría de Gestión y Control Territorial y a Planeación del Distrito de Medellín.	24/11/2023		
05001310300420210034300	Verbal	MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ ORTIZ	TRANSPORTES AMILGO S.A.S.	Auto pone en conocimiento T.05. Previo acceder al pago de los títulos, requiere alleguen la autorización.	24/11/2023		
05001310300420220022700	Verbal	JHON HENRY QUINTERO MEJIA	ORLANDO DE JESUS TORO MONTES	Auto requiere T.05. Nuevamente a las partes demandantes y demandado consignar rubro, concede el término de cinco (5) días, so pena de tener desistida la prueba.	24/11/2023		
05001310300420230032300	Verbal	MIGUEL ANGEL BETANCUR ARIAS	COMERCIALIZADORA ABETANCUR SAS EN LIQUIDACION	Auto ordena notificar T.05. Incorpora notificaciones; ordena rehacer el trámite de notificación efectuada a los codemandados MArio Yepes, María Betancur, Javier Betancur y Jhonatan Betancur. Autoriza notificar a Jorge Restrepo, concede el término de treinta (30) días.	24/11/2023		
05001310300420230033100	Ejecutivo Conexo	WILMAR DE JESUS ESCOBAR ALVAREZ	JOSE MIGUEL RUIZ GARCÍA	Auto requiere T.03. A la parte demandante aportar certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	24/11/2023		
05001310300420230045000	Ejecutivo Singular	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.	HONATAN DAVID CALVERA OLARTE	Auto inadmite demanda T.03. Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) días.	24/11/2023		
05001310300420230046900	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ARISTOBULO ACOSTA SICACHA	Auto inadmite demanda T.05. Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) días.	24/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)